

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

46229 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de trazado de la Modificación nº 2 de las obras: "Autovía A-57. Tramo: Vilaboa - A Ermida". Provincia de Pontevedra. Clave: 12-PO-4200. Términos municipales de Vilaboa y Pontevedra.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de Octubre de 2020 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en la citada legislación de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Pontevedra y Vilaboa así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/Antonio Machado, nº45 – 15071 A Coruña) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (Plaza de San Roque, nº 2, 36071 Pontevedra), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TÉRMINO MUNICIPAL DE PONTEVEDRA

Lugar: Pazo da Cultura, Rúa Alexandre Bóveda s/n (36005 Pontevedra)

Día: miércoles 20 de enero de 2021

Hora: a las 11:00h: Bravo Portela, Javier y Suarez Cabeza, Fernando.

Día: jueves 21 de enero de 2021

Hora: de 09:00h a 13:00h y de 16:00h a 18:00h: desde Acuña Malvar, Luciano hasta Villaverde Pintos, Esclavitud.

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILABOA

Lugar: Local Social de Figueirido, Canabal nº1 (36140 Vilaboa-Pontevedra)

Día: lunes 25 de enero de 2021

Hora: de 10:30h a 13:00h y de 16:00h a 18:00h: desde Acuña Blanco, Milagros hasta Bravo Crespo, Eugenio (Herederos de).

Día: martes 26 de enero de 2021

Hora: de 09:00h a 13:00h y de 16:00h a 18:00h: desde Bravo Mougán, Eugenio, Pablo y Fabian hasta Currás Portela, Manuel Nicanor.

Día: miércoles 27 de enero de 2021

Hora: de 09:00h a 13:00h y de 16:00h a 18:00h: desde Estévez Currás, María Luisa hasta Peón Regueira, María Jesús.

Día: jueves 28 de enero de 2021

Hora: de 09:00h a 13:00h y de 16:00h a 17:00h: desde Peón Reguera, Roberto hasta Villaverde González, Carmen.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, en un diario de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina.

Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

A Coruña, 27 de noviembre de 2020.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A200061582-1